

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ACCIÓN TERRITORIAL - EX CHILE INDÍGENA. FASE II.

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Baja capacidad de las organizaciones indígenas (comunidades y asociaciones) para gestionar sus territorios.

PROPÓSITO

Organizaciones indígenas (comunidades y asociaciones) aumentan sus capacidades de gestión territorial.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Se solicita reformular por la necesidad de incorporar el componente de Revitalización de Lengua, e incrementar el alcance del Programa, agregando nuevos pueblos y regiones, para asegurar el impacto. Se mantienen los componentes que han dado buenos resultados, estos son, Asesoría Técnica, Fondo Territorial y Capacitación de Líderes.

Se considera necesaria la reformulación del programa con un incremento presupuestario para ampliación de cobertura e incorporación del componente de revitalización de lenguas, que permita revertir o al menos detener la pérdida de las lenguas en los pueblos originarios del país, así como dar cumplimiento a compromisos establecidos en esta materia y adicionalmente un y pasar de 906 organizaciones beneficiarias a un total de 1.459 en 2025.

En materia de componente, se agrega el de Revitalización de las Lenguas, puesto que toda la evidencia indica que i) el uso de la lengua es fundamental para la mantención y revitalización de la cultura e identidad, ii) la pérdida de la lengua, implica pérdida de conocimientos, saberes y filosofía; iii) se requiere acciones urgentes para revertir el proceso de disminución en su uso a niveles que están en riesgo de desaparecer (UNESCO, Casen 2017);, iv) las metodologías utilizadas hasta la fecha, esto es, financiar talleres y cursos cortos con el Fondo de Decisión Territorial, no son eficientes. Por la complejidad del proceso de aprendizaje, se requiere de trabajo más sistemático, donde haya un proceso de elevación del status de la lengua y utilización de metodologías de inmersión lingüística, que se ha probado más eficiente para estos contextos. Por otra parte, en el contexto del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas (2022-2023), declarado por la ONU, CONADI quiere aprovechar la cobertura y enfoque territorial que tiene el Programa, para contribuir a detener la disminución en el uso y así responder a compromisos de Estado de Chile, que adhirió a este Decenio.

La ampliación de cobertura se fundamenta en que los resultados han sido positivos y, la metodología genera condiciones para la gestión territorial del desarrollo. La evaluación del Programa Orígenes identifica que el 67% de las comunidades que participaron, han accedido a nuevos proyectos de desarrollo (C. Perafán, 2014, BID- Impacto - Cómo Chile forjó una nueva relación con sus comunidades indígenas - Impacto (iadb.org)).

Por otra parte, la Evaluación realizada por el Panel de Expertos (EPG 2018) al P. Chile Indígena Fase I, concluye: "A partir de los resultados de este estudio complementario, se infiere que la mayoría de los actores mapuche entrevistados(as) beneficiados por el Programa Chile Indígena ha valorado positivamente esta política dirigida a los pueblos originarios". "Aun considerando los aspectos negativos que los representantes entrevistados(as) reconocieron en torno a la ejecución del programa, en su mayoría lo calificaron con una nota sobre 6.0." ... "según declararon varios de los entrevistados(as) nunca habían logrado suplir por las condiciones que ellos poseen, y por la direccionalidad determinada que tienen otras políticas que impiden ocupar los recursos en aspectos más urgentes para el beneficiario(a)." La misma evaluación también concluye que "1) Un alto número de mesas territoriales constituidas por distintas comunidades, continuaron su gestión y funcionamiento una vez concluida la ejecución del Fondo Territorial, fortalecidas primero a través de la recepción de una subvención del Estado entregada a través del Programa Chile Indígena y la rendición de su gestión como Mesa Territorial." La evaluación cierra su conclusión con "La evaluación mayormente positiva que hacen los representantes de Mesa Territorial respecto al Programa, permite inferir que Chile Indígena posibilitó la construcción de una plataforma de desarrollo territorial para las comunidades, brindando oportunidades para acceder a beneficios, desde donde fue posible construir redes intercomunitarias y abrir espacios de diálogo entre las comunidades indígenas y actores del ámbito público y privado. En este sentido, los representantes entrevistados(as) dan cuenta de que el Programa Chile Indígena, a través de las mesas territoriales, fortaleció las capacidades de gestión territorial de las comunidades, quienes adquirieron cohesión y, con ello, fuerza para lograr un trabajo común que aporte al mejoramiento de la calidad de vida entre las y los mapuche ...".

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Asesoría en gestión territorial	1.086.000	1.459 (Organizaciones indígenas asesoradas.)	744,35
Fondo Territorial (FT)	7.498.500	300 (Organizaciones indígenas que ejecutan proyectos)	24.995,00
Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes y Lideresas	325.800	400 (Dirigentes y miembros de organizaciones indígenas capacitadas)	814,50
Revitalización Lingüística	271.500	1.459 (Organizaciones indígenas que participan de actividades de revitalización cultural)	186,09
Gasto Administrativo	2.166.251		
Total	11.348.051		
Porcentaje gasto administrativo	19%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	51,53%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	<p>La población potencial del Programa, y afectada por el problema, la constituyen todas las comunidades indígenas y asociaciones indígenas del país. Estos son los tipos de organización de la población indígena en el país.</p> <p>Estas organizaciones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas, creado por la Ley Indígena (N°19.253). Se estima que la población potencial la constituyen las 8.464 comunidades y asociaciones indígenas, que es el número de organizaciones indígenas inscritas en RENAI 31 de diciembre de 2023.</p>	8.464 Organizaciones

<p>Población Objetivo</p>	<p>Se ha definido atender a Comunidades y Asociaciones indígenas según los siguientes criterios de focalización:</p> <p>a) Organizaciones (comunidades y asociaciones) indígenas, constituidas ante el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas hasta el 31 de Diciembre del 2022. Esto con el objetivo de no generar las condiciones para que grupos de familias dividan la organización para obtener una nueva personalidad jurídica y postular nuevamente al Programa.</p> <p>b) Comunidades Indígenas de los pueblos indígenas Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuense; Atacameño, Quechua, Diaguita y Colla, que son los pueblos indígenas con mayor población y mayor número de organizaciones.</p> <p>c) Las Asociaciones Indígenas Urbanas solo de la Región Metropolitana.</p> <p>La población que cumple los criterios de focalización es de 5.462 organizaciones. Son 5.182 comunidades de los pueblos mencionados en el literal b) y 280 Asociaciones Indígenas urbanas de la Región Metropolitana.</p> <p>Para estimar la población objetivo se debe tener en consideración:</p> <p>i) El Programa trabaja con las organizaciones por períodos de 4 años. Es decir, durante los 4 primeros años se trabajará con las mismas organizaciones y solo al 5to año se ingresará un nuevo grupo de organizaciones.</p> <p>ii) El presupuesto 2025 solicitado y presentado contempla un incremento de organizaciones atendidas de 599 organizaciones, aproximadamente. Con lo que anualmente, desde 2025 se trabajará con 1.459.-</p> <p>Así el total de organizaciones a las que se ha definido atender es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Grupo 1, que ingresa en 2024 y estará hasta 2027, que son 860 organizaciones aproximadamente. - El Grupo 2, que ingresa en 2025 y estará hasta 2028, que son otras 599 organizaciones aproximadamente. - El Grupo 3, que ingresa en 2028 (en el cupo que dejó el Grupo 1) y estará hasta 2031, que son 860 organizaciones aproximadamente. <p>Con lo anterior, al final 5to. año (2025) se habrá atendido a las organizaciones indígenas del Grupo 1 y Grupo 2 (1.459). y habrán recién iniciado el proceso las organizaciones del Grupo 3 (860). Así, aproximadamente 2.319 organizaciones indígenas se pueden considerar atendidas en el mediano plazo, es decir, como población objetivo.</p> <p>Cabe mencionar que para atender a las 5,462 organizaciones que cumplen con los criterios de focalización, dado el periodo de trabajo de 4 años, se requiere 14 años, de haber incremento presupuestario en 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pob. incorporada al 2024 : 860 - Pob. que falta por incorporar al 2025: $(5.462 - 860) = 4.602$ - N° de periodos o ciclos necesarios para atender las organizaciones que faltan: $(4.602 / 1.459) = 3,2$ - Años totales necesarios: $(3,2 * 4) = (12,6 + \text{el año } 2024) = 14 \text{ años aprox.}$ <p>En 14 años, es decir, al 2037 se habrá atendido la población que cumple con los criterios de focalización.</p>	<p>2.319 Organizaciones</p>
---------------------------	--	-----------------------------

<p>Población Beneficiaria</p>	<p>El Programa trabaja con las organizaciones en grupos territoriales, denominados Mesas Territoriales, que ingresan al Programa a través de una convocatoria o concurso público realizado al inicio de cada período de cuatro años de trabajo, con Base públicas aprobadas por resolución exenta y difundidas a través de la página web de CONADI. Solo se hacen convocatorias los años de ingreso de nuevos grupos de organizaciones, ingresando al Programa todas las de un grupo simultáneamente. Las comunidades se presentan como territorio o grupo territorial, compuesto por entre 5 y 15 organizaciones indígenas. Mediante este proceso se selecciona a las organizaciones beneficiarias</p> <p>Los criterios de priorización consideran aspectos territoriales, es decir de la interacción entre las organizaciones postulantes y aspectos comunitarios u organizacionales, referentes a cada una de las organizaciones individualmente.</p> <p>1.Aspecto Territorial(40%):</p> <p>i) Porcentaje de pobreza comunal(5%): Se asigna puntaje basado en la pobreza de la comuna a la que pertenece el grupo territorial</p> <p>ii) Objetivo del Territorio Postulante(50%): Se evalúa la relación entre los objetivos del grupo y su proyección</p> <p>iii) Situación organizacional del grupo(30%): Se evalúan la cantidad de reuniones realizadas y los proyectos gestionados y ejecutados y su organización</p> <p>iv) Nivel cultural(15%): Se evalúan las actividades culturales y los espacios territoriales comunes identificados por el grupo</p> <p>2.Aspecto Comunitario(60%):</p> <p>i) Vulnerabilidad y pobreza(20%): Se mide evaluando el promedio del Registro Social de Hogares (RSH), el porcentaje de personas mayores de 65 años y menores de 14 años, y el promedio de familias sin acceso a agua potable</p> <p>ii) Participación en otros programas(20%): Se otorga menor puntaje a las organizaciones que han participado en programas como Chile Indígena 1 y 2, Orígenes 2. Además, si un % mayor a 0 de los socios de una organización participa en el PDTI, esta recibe menor puntaje, llegando a 0 si el 100% participa. Las organizaciones beneficiadas por proyectos de CONADI también reciben menor puntaje basado en el número de socios beneficiados</p> <p>iii) Capacidad Organizacional(30%): Se evalúa el nivel organizacional de la comunidad según la cantidad de reuniones realizadas en 2023</p> <p>iv) Nivel Cultural comunitario(30%): Se asigna puntaje según los tipos de espacios de significación cultural de la comunidad</p> <p>Para las Asociaciones Indígenas urbanas, no se evalúa el aspecto territorial, ya que no tienen cohesión territorial ni territorio ancestral definido. A diferencia de las comunidades rurales, las asociaciones urbanas no pueden agruparse para postular conjuntamente. Por lo tanto, la postulación de las organizaciones urbanas es individual y el Programa las agrupa en mesas territoriales por comunas colindantes.</p> <p>Base ejemplo para mayor detalle disponible en: www.conadi.gob.cl</p>	<p>1.459 Organizaciones</p>
-------------------------------	--	-----------------------------

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
7.778 por cada beneficiario (Organizaciones)	860	1.459	1.459	1.459	1.459
Concepto	2025				
Cobertura (Objetivo/Potencial)	27%				
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	63%				

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de organizaciones indígenas que aumentan su capacidad de gestión territorial.	$(N^{\circ} \text{ de organizaciones indígenas de una muestra aleatoria que presentan un incremento en su nivel de Capacidad de Gestión Territorial al año } t, \text{ con relación a su nivel en la Línea Base / } N^{\circ} \text{ total de organizaciones indígenas en la muestra del año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	12%
Porcentaje de organizaciones indígenas que aumentan su capacidad de gestión territorial al egreso del Programa.	$(N^{\circ} \text{ de organizaciones indígenas que presentan un incremento en su nivel de Capacidad de Gestión Territorial en el año } t, \text{ en relación a su nivel en en la línea Base / } N^{\circ} \text{ total de organizaciones indígenas que egresan en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Cada 4 años Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de Mesas Territoriales cuya evaluación de la asesoría técnica alcanza el nivel de Desempeño Logrado.	$(\text{Número de Mesas Territoriales en que la evaluación de la asesoría técnica alcance el nivel de "Desempeño Logrado" en el año } t / \text{Número total de Mesas Territoriales con asesoría técnica en el año } t) * 100$ Medio de verificación: La información utilizada se obtendrá de una evaluación anual que se hará a cada contrato de Asesoría Técnica, definiendo como "Desempeño Logrado" el obtener al menos 60 pts	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	80%
Porcentaje de proyectos del Fondo Territorial ejecutados y cerrados sin observaciones	$(N^{\circ} \text{ de proyectos financiados, ejecutados y cerrados sin observaciones en el año } t / N^{\circ} \text{ total de proyectos financiados en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	50%
Porcentaje de dirigentes y miembros de las organizaciones indígenas que alcanzan el nivel Logrado de los objetivos de las actividades de capacitación.	$(N^{\circ} \text{ de líderes y miembros de las organizaciones indígenas asistentes a los cursos o talleres realizados por el componente N^{\circ}3 \text{ en el año } t, \text{ que alcanzan el nivel de "Logrado" en cuanto objetivos de las capacitaciones / } N^{\circ} \text{ total de líderes y miembros de las Organizaciones indígenas que participan en los cursos o talleres en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	48%
Porcentaje de organizaciones indígenas con percepción positiva de las actividades de revitalización lingüística.	$(\text{Número de organizaciones indígenas con percepción positiva de las actividades de revitalización lingüística en el año } t / \text{Total de organizaciones participantes en actividades de revitalización del Programa en el año } t) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	27%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.